

Acta 391

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Juan, departamento de Intibucú, siendo las 9:30 a.m del día lunes seis (06) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021). Reunidos en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal. Presidió la Señora Vicealcaldesa Municipal, Licda. Lesly Lorena Delcid Sorito, con la asistencia de los Señores Regidores Municipales, por su orden: 1º (Secretiró de Sesiones), 2º Marcos Noel Rodríguez Benitez, 3º Abner Natán Cantarero Nolasco, 4º Denia Ibolina Manuel Benitez, 5º Mary Aracely Perez Benitez, 6º Jose Audulro Aguilo Nolasco, 7º Jaime Mauricio Peña Hernández, 8º Jocelina Calix Meza. También presentes los señores Marco Donaly Bautista; consultor SETCAM, Erih Adalid Natoren Amaya de Catastro Municipal, Merari Yulibeth Nolasco Gómez de la Comisión de Transcripción y Traspaso Municipal, Periodo 2018-2022, Alfredo Anival Nolasco Rodríguez de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Amín Alexander Gómez Aguilón; Comisionado Municipal y el señor Olman Leodan Gómez Benitez en condición de Secretario Municipal que autoriza y da fe. Se procedió a desarrollar la agenda siguiente: 1) Invocación a Dios, dirigida por el Sexto Regidor. - 2) Comprobación del Quórum: se contó con la presencia de siete (07) Regidores Municipales más la asistencia de la Señora Vicealcaldesa Municipal. - 3) Apertura de la Sesión: luego de saludar y brindar la bienvenida a los presentes, la Señora Vicealcaldesa Municipal declaró por abierta esta sesión de Corporación Municipal. 4) Lectura, discusión y aprobación de la agenda, misma fue aprobada. - 5) Participaciones: 1) Del Consultor de la SETCAM: el Ing. Marco Donaly Bautista informó a la Corporación Municipal lo siguiente: 1) Se realizó el proceso de evaluación al personal de su desempeño, por objetivos, final y anual los días 09 y 10 de noviembre del 2021. 2) Los miembros de la Comisión local que participaron en dicho proceso de evaluación fueron: Alcalde Municipal, Comisionado Municipal, y UMAP. - 3) Se ha efectuado un cambio de nombre del puesto de asistente de catastro a encargado de la Sección de Valuación Catastral 4) Solicitó aprobación de los cambios que se realizarán a los manuales de organización y funciones y puestos y salarios ya que se agregan a los puestos de: encargado de la Sección de Valuación Catastral



Cálculo Catastral, Sección de Diseño Catastral y la modificación realizada a los formularios del Asistente de Teorero. - 5). Se realizará el proceso de reclutamiento y selección para el puesto del encargado de la sección de valuación catastral el 06 de diciembre, participando siempre la comisión local antes mencionada.

6). Se realizará el proceso de actualización curricular y todo el proceso para la inscripción del encargado de la sección de valuación catastral en el Sistema de RENTAM. - 6). Informe de Catastro Municipal: solicitudes de

Dominios Plenos: A). Admisiones: 1). José Abelardo Alvarado en Agua Caliente Sur. - 2). Carlos Tomas Vasquez y Eslyn Yoseni Garcia Cruz en El Zarzal 3). Irma Aguilar Aguilar en La Lima, Jagua, 4). Maria Rebeca Rodriguez Benitez en Barrio El Calvario, 5). Elba Mendoza y Oscar Ruel Castro en Llano Redondo. - 5). Anselmo Benitez Aguilar en Barrio El Centro.

7). Tito Nery Garcia en Barrio Bella Vista. - 8). Melvin Ferrera Nolasco en Barrio Gomez Requeno - 9). Daniel Cruz Pez en Barrio Gomez Requeno.

B). Aprobaciones: 1). Victoria Machado Aguilar en Barrio Aeropuerto 2). Maria Magdalena Castillo Vasquez y Reynel Donary Nolasco en Loma de Hornos 3). Maria Onyda Hernandez en Azawalpa - 4). Denis Zelaya Rodriguez en Barrio Bella Vista - 5). Elisco Jovel Rumbos (3 tres lotes) en Agua Caliente Sur - 6). Marlin Suyapa Coto Diaz en La Peibrita. - 7). Rufino Aguilar en Los Cerritos. - 8). Victor Manuel Nolasco Perdomo en Yaterique

9). Gloria Mejia Olivares en Barrio Bella Vista. - 10). Dilvia Geraldina Puerto Torres y Marco Antonio Hernandez Sanchez en Yaterique. -

11). Carmen Davier Nolasco Gomez (tres 3 lotes; dos 2 en Barrio Bella Vista y uno 1 en Barrio Gomez Requeno, 12). Lendy Floribeth Rodero Lopez en El Zarzal. - 13). Gerson Adolfo Meza Sanchez en Barrio El Calvario - 14). Marlón Noe Melgair Benitez en El Tablón. - 15). Iris Yachelin Requena Gomez en Cataulaca. - c). Ratificados.

Se constituyó en diferentes lugares del municipio hacer inspección y medición de lotes de terreno solicitados con anterioridad en Dominio Pleno por sus interesados, los cuales se describen a continuación:

1). A favor de la señora Blanca Lizeth Benitez Contreras Id. No. 10121940

LADO EST. PV		RUMBO	DISTANCIA	LADO EST. PV		COLINDANCIAS
1	2	N 89° E	10.80 m			Oswaldo Manuels, C.A-11, por medio
2	3	N 02° E	21.67 m			Rogelio Benitez





LADO	EST	PV	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
3	4		N87°W	10.65 m	Jelén David Benitez
A	1		S01°W	22.15 m	Alba Martinez

Área: 226.82 metros Cuadrados. Naturaleza: urbana

2). A favor del Señor Melvin Avelardo Gomez y Kennia Odalia Gomez Hernandez Id. No. 1306199300292 y 1012199000175 en la comunidad de Cosire de este municipio, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

LADO	EST	PV	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1	2		S87°E	31.30 m	Julio Garcia y Jose Gomez
2	3		S06°E	23.30 m	Edil Gomez y Jose Hernandez
3	4		S89°W	34.60 m	Edil Gomez
4	1		N06°W	34.90 m	Área Total: 958.00 metros Cuadrados

Naturaleza: Rural. - 3). A favor de la señora Mirna Lorena Lopez Mejia Id. No 1303199300093 en la comunidad de Cotaulaca de este municipio, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

LADO	EST	PV	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1	2		S67°E	55.00 m	Sofia Hernandez
2	3		N08°W	43.50 m	Benigno Diaz, calle por medio
3	4		S89°W	49.20 m	Sofia Hernandez
A	1		S11°E	22.00 m	Sofia Hernandez

Área Total: 1,567.00 metros Cuadrados. Naturaleza: rural.

A). A favor de la señora: Maria Sista Mejia Diaz Id. No. 1305196100078 en la comunidad de Cosire, cuyas colindancias y medidas son las siguientes:

LADO	EST	PV	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1	2		S46°W	14.07 m	Alexander Rodriguez, calle por medio
2	3		S39°E	45.14 m	Esteban Ferrero
3	4		N60°E	23.22 m	Marcos Rodriguez
4	1		N49°W	50.74 m	Alexander Rodriguez

Área Total: 871.21 metros Cuadrados. Naturaleza: rural.

D). Bienes Plenos Expedidos:

1). A favor de la señora: Sandra Nahemy Fuentes Aguilar Id. No. 1012199900179 en barrio Bella Vista de este Censo urbano, cuyas medidas son las siguientes:





LADO	EST	PV	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1	2		S 78° W	35.00 m	Jardín Niños Felipe Zúñiga, calle
2	3		S 15° E	29.50 m	Alexander Toya, calle por medio
3	4		N 78° E	35.00 m	Oscar Aguilar
4	1		N 15° W	29.50 m	Mirari Fuentes

Área Total: 1,032.00 metros cuadrados. Naturaleza: urbana.

2). A favor de la señora Ricardo Amaya y Ma Olga Amaya Arriaga Id. No. 1306 1975 00135 y 1306 1975 00217 en barrio Independiente, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

LADO	EST	PV	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1	2		N 88° E	23.80 m	Anibal Ayala y Pedrina Perez
2	3		N 09° W	10.90 m	Fausto Tabora
3	4		S 87° W	24.00 m	Sabás Ramos
4	1		S 10° E	10.20 m	Calle Pública

Área: 252.80 metros Cuadrados. Naturaleza: urbana

3). A favor de la señora Thelma Damaris Hernández Gomez Id. No. 1012 1984 00026 en barrio Gomez Requeno de este municipio cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

LADO	EST	PV	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1	2		S 84° W	19.90 m	Juana Zuvala, calle por medio
2	3		N 03° E	12.20 m	Ledi Aguilar
3	4		N 84° E	15.90 m	Danny Cruz
4	1		S 12° E	12.10 m	Joel Bejarano, calle por medio

Área Total: 211.00 metros cuadrados. Naturaleza: urbana.

4). A favor de la señora Grendy Sarahi Aguilar Amaya en representación del menor Oscar Ovidio Aguilar Aguilar. Ids. No. 1012 1993 00132 y en la comunidad de El Pelón de este municipio, cuyas medidas son:

LADO	EST	PV	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1	2		S 55° W	8.20 m	Dilcia Nolasco
2	3		N 30° W	49.00 m	César Aguilar
3	4		N 69° E	23.80 m	César Aguilar
4	1		S 11° E	46.70 m	Cesar Aguilar

Área Total: 750.24 metros Cuadrados. Naturaleza: rural.

5). A favor de la señora Bertha Lila Perez Gomez Id. No. 1301 1984 00643 en los Naranjos, cuyas medidas y colindancias son:





ORDEN EST	PI	RUMBO	DISTANCIA	COORDINADAS
1	2	S 89° E	27.00 m	María Marcos Gomez
2	3	N 27° E	4.30 m	Santos Cantarero
3	4	N 01° E	9.50 m	Odily Ferrera
4	1	S 85° W	12.40 m	Odily Ferrera
5	1	S 54° W	20.60 m	María Marcos Gomez

Área Total: 256.90 metros cuadrados. Naturaleza: rural.

E). En suspenso: no hubo. - P). Denegados: no hubo.

G). Modificaciones / rectificaciones: no hubo H). Elevaciones o

Dominio pleno: 1). El lote de terreno solicitado por el señor

Donato Amaya Benitez Id. No. 1012145200072 en barrio La Ceibi-

ta. Inmueble Inscrito en el tomo 172 bajo No. 89 del Libro de

Registro de la Propiedad. Por sugerencia del Instituto de la Propiedad

se procede a elevar a Dominio Pleno el inmueble así como reza

el antecedente, con la condición que el señor Amaya Benitez proce-

da a rectificar las calles y avenidas que se encuentran señori-

das en esta propiedad, como servidumbre a favor de la municipa-

lidad, por su parte el señor Donato Amaya Benitez queda enten-

dido de esta disposición y acepta que el área donde la municipa-

lidad ha diseñado calles y avenidas, en seguimiento a la urba-

nización es y será para uso público y que esta representa desa-

rrollo para el municipio, para ello firmará acta de compromiso.

El referido inmueble se encuentra comprendido en 41 Cuarente y un

Costarones puntos y posee un área de 52,9993.83 metros cuadrados

de naturaleza urbana. 7). Lectura de Correspondencia, el señor

Secretario Municipal realizó lectura de Opinión Legal emitida

por el Departamento legal, previamente solicitada, en torno

a la petición hecha a esta Corporación por la Cooperativa

de Ahorro y Crédito Intibucano Limitada C.A.C.I.U en la cual

solicitan se les exonere de pago del impuesto sobre Industrias

comercios y servicios. Recomendándose que no se haya la

exención solicitada a la Cooperativa antes mencionada y

que proceda hacerle el cobro correspondiente de manera ex-

tra judicial y de no tener respuesta proceder hacer el cobro de

manera judicial, ya que únicamente mediante decreto se lo

copia





Folio 29

podría eximir este pago. 8). Lectura del Acta Anterior, la cual fue aprobada sin modificaciones. - 9). Participación de la Señora Vicealcaldesa Municipal y Regidores Municipales: la Señora Vicealcaldesa Municipal manifestó que no hay asuntos que informar en esta sesión, así mismo ningún asunto que someter a votación, por lo tanto se continuó con el curso de la agenda. 10). Avances del Informe de Transición y Traspaso Municipal 2018-2022 por la Licda. Merari Yulibeth Nolasco Gomez.

#### 11). Acuerdos y Resoluciones

1). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos de sus miembros presentes Acuerda y Aprueba lo siguiente: 1). Modificar los Manuales de Organización y Funciones y el de Puestos y Salarios, asignando funciones específicas a los puestos siguientes: Encargados de la Sección de Valuación Catastral, Sección de Cálculo Catastral, Sección de Diseño Catastral, así mismo especificar funciones del asistente de Tesorería Municipal.

2). Cambio de nombre del puesto "Asistente de Catastro" a "Valuación Catastral" e iniciar el proceso de redotamiento para su inscripción en el sistema RENTUAM del Joven Erick Adalberto Natarén Amaya.

2). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, luego de haber escuchado la Opinión Legal, emitida por el Departamento Legal de la AMNON, por unanimidad de votos de los presentes y en uso de las atribuciones que la ley le confiere RESUELVE declarar sin lugar la petición de exoneración del pago de impuesto sobre Industrias, Comercio y Servicios del periodo 2016-2021, presentada por la Cooperativa de Ahorro y Crédito Intibucana Limitada CACIU. En consecuencia se debe continuar con el trámite administrativo que corresponde según ley, previsto a la vía judicial.

3). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos de los presentes aprueba el informe borrador preliminar correspondiente a la primera etapa del proceso de transición y traspaso de Corporaciones Municipales, correspondiente al periodo 2018-2022.

4). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá RESUELVE otorgar Dominios Plenos a los ciudadanos que se mencionan en los puntos: 6.C, 6.D y 6.E de la presente acta.



5. La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá,  
debido a que se omitió de forma involuntaria completar información  
al acuerdo No. 114 del acta anterior, Acuerdo agregarle un numeral,  
el cual debe leerse: 3). Saldo Final del Ejercicio: L. 1,765,627.25  
(Un millón setecientos sesenta y cinco mil seiscientos veintiocho  
punto veinticinco laempiras). - 12) Cierre de la sesión: y no habiendo  
mas asuntos que tratar la señora Vicealcaldesa Municipal da por  
cerrada esta sesión, siendo las 11:00 a.m y en fe de lo expuesto  
se firma por constancia.

*[Handwritten signatures and official stamps of the Municipality of San Juan, Intibucá, including the Mayor's Office and various municipal departments.]*

Acta No. 392

Sesión Ordinaria. Celebrada por la Honorable Corporación Municipal  
de San Juan, Intibucá, siendo las 09:30 a.m del día viernes 17 (diez  
y siete) de diciembre del año 2021 (dos mil veintiuno). Reunidos en  
el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, Presidió la Señora  
Vicealcaldesa Municipal Lesly Lorena Delcid Sorto, con la asistencia de  
los Señores Regidores Municipales, por su orden: 1º (con retiro de se-  
siones), 2º Marcos Noel Rodríguez Benitez, 3º Abner Natán Cantavero  
Nolasco, 4º Denia Isolina Manuel Benitez, 5º Mary Aracely Perez Benitez,  
6º José Audulio Aguilá Nolasco, 7º (NO ASISTO, SIN EXCUSA), 8º  
Joselina Cáliz Meza. También presentes: Erich Adalid Amaya  
de Catastro Municipal, Merari Yulibeth Nolasco Gomez de la Comisión  
de Transición y Traspaso Municipal; Periodo 2018-2022, Wilmer  
Antonio Argueta Torres de la Comisión Ciudadana de Transparencia,  
Amin Alexander Gomez Aguilar; Comisionado Municipal y el señor  
Olman Leonán Gomez Benitez en condición de Secretario Municipal



que autoriza y da fe. Se procedió a desarrollar la agenda siguiente:

- 1). Invocación a Dios, dirigida por la cuarta regidora municipal.
- 2). Comprobación del Quórum: se contó con la presencia de la señora Vicealcaldesa Municipal, más la presencia de 06 (seis) Regidores Municipales. -- 3). Apertura de la sesión: la señora Vicealcaldesa Municipal después de saludar y brindar la bienvenida a los presentes declaró por abierta esta sesión ordinaria de Corporación Municipal.
- 4). Lectura, discusión y aprobación de la agenda, por el señor Secretario Municipal la cual fue aprobada. -- 5). Minuto de Silencio en memoria de los sanjuaneros que fallecieron a causa del COVID-19 y por otras circunstancias durante este año 2021, incluyendo nuestro Director Municipal de Justicia señor Fausto Lopez Lopez (Q.D.D.B.).
- 6). Lectura, discusión y aprobación de la agenda (Secomite este punto). -- 7). Participaciones Particulares: (no hubo)
- 8). Informe de Catastro Municipal: solicitudes de Dominio Pleno:
  - A). Admisiones: 1). Mayra Ofelia Aguilar Manuel en El Espinal
  - 2). Jhon Richard Nolasco Benitez en Cataulaco
  - 3). Joba Nohemy Vasquez Perez (coloto) uno en barrio Aeropuerto y dos en San Antonio. -- 4). Santos Roselia Vasquez Perez (coloto) uno en Cataulaco y San Antonio. -- 5). Sonia Maribel Benitez Mendez en El Portillo. -- B). Aprobaciones: 1). Irma Aguilar Aguilar en representación de sus hijos: Keila Nohemy Benitez Aguilar, Floridalma Benitez Aguilar, Marcos Arturo Benitez Aguilar, Orey de Yareli Benitez Aguilar y Jose Luis Benitez Aguilar. -- 2). Jose Abelardo Avarado en Agua Caliente Sur. -- 3). Carlos Tomas Vasquez y Evelyn Yareni Garcia Cruz en El Zarzal. -- 4). Marica Rebecca Rodriguez Benitez en barrio El Calvario. -- 5). Elba Mendoza y Oscar Roel Castro en Llano Redondo. -- 6). Edna Carolina Rivera Gomez en El Tablón. -- 7). Anselmo Benitez Aguilar en barrio El Centro. -- 8). Carmela Vasquez Gomez en Azaualpa
  - 9). Melvin Ferrera Nolasco en Barrio Gomez Requeno
  - 10). Daniel Cruz Paz en barrio Gomez Requeno.
  - C). Particularidades: se constituyó en diferentes lugares del municipio de San Juan, Intibucá hacer inspección y medición de diferentes lotes de terreno solicitados en Dominio Pleno, con anterioridad





por sus interesados, los cuales se describen a continuación:

1). A favor de los señores Carmen Javier Nolasco Gomez y Bertha Lidia Aguilar Ferrera. Cédulas No. 1012197300106 y 1012-197300050 en barrio Bella Vista de este municipio, cuyas medidas y colindancias son:

LADO	EST	PV	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIA
1	2		S 76° W	79.00 m	Francisco Perez, calle por medio
2	3		S 16° E	47.00 m	Wiliam Sanchez, calle por medio
3	4		N 78° W	80.00 m	Keila Herrera, calle por medio
4	1		N 18° W	50.00 m	Francisco Perez, calle por medio

Naturaleza: Urbana Área Total: 3,870.91 Metros Cuadrados

2). A favor del señor Carmen Javier Nolasco Gomez Id. No. 1012197300106 en barrio Bella Vista de este municipio, cuyas medidas son las siguientes:

LADO	EST	PV	RUMBO	DISTANCIA	LADO	EST	PV	RUMBO	DISTANCIA
1	2		N 79° W	90.60 m	2	3		S 24° E	17.50 m
3	4		S 72° W	10.30 m	4	5		S 15° E	8.20 m
5	6		S 76° E	66.00 m	6	7		N 82° E	17.80 m
7	1		N 17° E	24.40 m	Naturaleza: Urbana Área: 2,357.08 m <sup>2</sup>				

3). A favor de los señores Carmen Javier Nolasco Gomez y Bertha Lidia Aguilar Ferrera Ids. No. 1012197300106 y 1012197300050 en barrio Gomez Requena de este municipio, cuyas medidas son:

LADO	EST	PV	RUMBO	DISTANCIA	LADO	EST	PV	RUMBO	DISTANCIA
1	2		N 11° W	93.94 m	2	3		S 85° W	83.24 m
3	4		S 11° W	5.09 m	4	5		S 30° W	5.83 m
5	6		S 09° E	6.08 m	6	7		S 74° E	11.40 m
7	8		S 01° E	32.00 m	8	9		S 23° E	7.61 m
9	10		S 21° E	33.24 m	10	11		S 45° E	7.07 m
11	01		N 83° E	74.54 m	Naturaleza Urbana Área: 9856.00 m <sup>2</sup>				

4). A favor del señor Victor Manuel Nataren Perdomo Id. No. 1303199200108 en la comunidad de Yaterique de este municipio, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

LADO	EST	PV	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIA
1	2		S 03° E	25.00 m	Aracely Alberto, calle por medio
2	3		S 87° W	52.00 m	Aracely Alberto





FOLIO 32

LADO	EST. PV	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS	
	3	4	N04°W	26.00 m	Pastor Lara
	4	1	N88°E	52.50 m	Ostin Sanchez.

Naturaleza urbana. Área Total: 1,332.55 Metros Cuadrados

5). A favor de la señora: Marlon Suyupa Coto Diaz en barrio La Cerbita Id. No. 0418198800206, cuyas medidas y colindancias son:

LADO	EST. PV	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS	
	1	2	N08°W	39.00 m	Joel Sanchez, calle por medio
	2	3	S26°W	39.00 m	Gloria Argentina Manales
	3	1	S81°E	23.46 m	Emibon Dugoberto Martinez

Naturaleza: urbana. - Área Total: 436.32 Metros Cuadrados

D). Expeditos: no hubo. E). En Suspensa: D). La solicitud presentada por el señor Antonio Aguilar Aguilar en Montanita en virtud que el área que resulto producto de inspección y medición es diferente a la que esta en el documento privado. - F). En seguimiento a la resolución 11-1 del acta 390 del 02 de noviembre del año 2021

Se detallan medidas y colindancias del lote de terreno que se debe otorgar en Domingo Pleno a favor del señor Adolfo Erasmo Hernandez Clavos en barrio La Tejera de este municipio. Cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

LADO	EST. PV	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS	
	1	2	N19°W	33.70 m	Predio Municipal
	2	3	N68°E	11.00 m	Predio Municipal
	3	4	N58°E	33.70 m	Predio Municipal
	4	5	S32°E	34.80 m	Los Tejeros, calle por medio
	5	6	S26°E	17.00 m	Los Tejeros, calle por medio
	6	7	S06°E	26.70 m	Amilear Rodriguez
	7	8	S14°W	23.60 m	Amilear Rodriguez
	8	9	S19°W	11.10 m	Amilear Rodriguez
	9	1	S46°W	16.10 m	Predio Municipal

Naturaleza: urbana; Área Total: 3,061.83 metros Cuadrados Ref. Acta 126 de fecha 19 de mayo del año 2009.

8). Lectura de correspondencia: el señor Secretario procedió a realizar lectura de lo siguiente: D). Intención de lotificación en la Comunidad de San Antonio, presentada por la empresa Avion Investment S. de R. L. Comprometiéndose a poner a disposición



los servicios básicos a sus futuros vecinos, así mismo se comprometen a cumplir con los términos, directrices, requisitos de ley e impuestos por esta municipalidad. Firma y sello: Ing.

Josue R. Domínguez Gacaboa CICH 6071. - 2). Solicitud de Garantía de apoyo por el monto de L. 889,384.56 específicamente para la construcción de Oficinas, presentada por la Junta de Agua y Saneamiento de San Juan, Intibucó JAPSOIN, Piden que dicho monto se vea contemplado en el presupuesto municipal del año 2022. - 9). Lectura y Aprobación del Acta Anterior, la cual fue aprobada sin modificación.

10). Participación de la Señora Vicealcaldesa Municipal y de los Señores Regidores Municipales: A). De la Señora Vicealcaldesa Municipal: Informó y sometió a consideración de los miembros de la Corporación Municipal, lo siguiente:

- 1). Autorización para realizar el mantenimiento al vehículo Toyota, color Silver. 3.0, Placa No. M1465 y presupuesto para sufragar los gastos que esto incurra. - 2). Aprobación de una partida presupuestaria para mantenimiento del Edificio Municipal que incluya impermeabilización de paredes y pintura. - La Señora Regidora Mary Aracely Pérez propone realizar un enchapado en la pared frontal del salón. - 3). La Señora Vicealcaldesa Municipal sometió a consideración la rescisión o anulación del contrato de arrendamiento del kiosco que se ubica en el Parque Central en vista que ha habido incumplimiento del mismo, y el arrendatario lo ha estado ocupando por más de cinco años. El Señor Regidor Abner Natan Cantarero manifiesta estar en contra de esta propuesta, expresa que es injusto ya que para iniciar un negocio hay que invertir una cantidad considerable de dinero; inversión que no es recuperable en poco tiempo, además el inmueble en retención estuvo en abandono por mucho tiempo y fue por iniciativa del arrendatario que acondicionó el lugar brindándole otro aspecto al Parque Central continuó solicitando se informe la situación en torno al arrendamiento del kiosco de madera que se ubica siempre en el parque y la centralidad que este otro



arrendatario efectuado por alquiler del también inmueble municipal.  
 - Por su parte el Segundo, Cuarto, Sexto y Octavo Regidores expresan y conciben en la opinión que el contrato en mención sea rescindido.  
 b). El Señor Regidor Audulio Aguilera propone la moción de mandado a hacer y colocación del letrero con la leyenda "municipalidad de San Juan, Intibucá y su logo en la parte frontal de estas instalaciones.  
 c). El Señor Regidor Marcos Rodríguez propone que se inviten a la próxima sesión de Corporación a los miembros de la nueva Corporación Municipal 2022-2026. - d). la Señora Regidora Mary Aracely Pérez propone que se invite a la Junta Administradora de Agua y Saneamiento de San Juan, Intibucá JAPSON a brindar informe de su gestión y rendición de cuentas en el próximo Cabildo Abierto que se celebre.

11). Avances del Informe de transición y traspaso municipal Periodo 2018-2020: la Licda. Mariani Yulibeth Nolasco Gomez informó a los presentes el inventario del mobiliario y equipo existente en las Oficinas de: Contabilidad, Presupuesto y Tesorería, Administración y Control Tributario, Ejecución de Proyectos (UTM) y Secretaría Municipal, se les solicitó verificar información en cada una de las oficinas sin embargo no lo consideraron necesario.

12). Acuerdos y Resoluciones:

1). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos de los presentes Acuerda y Aprueba:

1). Analizar la aprobación de más requisitos para las solicitudes de Dominio Pleno. - 2). A Petición de Catastro Municipal su propia de manera indefinida la aprobación de solicitudes de Dominio Pleno de forma expedita. - 3). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, mediante votación consignada ratifica la resolución No. 11-1 de la Ley 390 del 02 de noviembre del 2021 a favor de la solicitud de Dominio Pleno presentada por el Sr. Adolfo Erasmo Hernández Claros. Se consigna a votos a favor: de los Regidores: Marcos Noel Rodríguez Benitez, Denia Isolina Manuarez Benitez, José Audulio Aguilera Nolasco y Jocelina Calix Mera, de la Vicealcaldesa Municipal Lesly Lorena Delcid Soito. Votos en Contra de los Regidores:



Abner Natan Cantarero Nolasco y Mary Aracely Perez Benitez. - 3). Vista para resolver la solicitud de intencion de lotificacion en el sector de San Antonio de este municipio presentada por la Empresa Auras Investment S. de R. L. La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá. Acuerda efectuar inspeccion en dicho lugar el dia lunes 03 de enero del año 2022, unicamente el Segundo Registro y Catastro Municipal y se informen en la siguiente sesion.

4). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de los presentes Acuerda y Aprueba:

1). Notificar a la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento JAPSTIN que el plazo de pago de la deuda con esta municipalidad culmina este mes de diciembre.

2). Ratificar nuevamente el compromiso de apoyo siempre a la mencionada Junta Administradora de Agua, por parte de la municipalidad en sus proyectos que tengan contemplado este 2022, hasta por un monto de L. 889,384.56 (Ocho-cientos ochenta y nueve mil trescientos ochenta y cuatro pesos cincuenta y seis Lempiras). Desembolsos que se realicen gradualmente desde la linea del presupuesto Municipal denominada Agua y Saneamiento en el municipio.

5). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá por unanimidad de votos de los presentes Acuerda y Aprueba lo siguiente:

1). Autorizar gasto por el servicio de mantenimiento del vehiculo Municipal el cual se efectuara en los dias del final del año 2021 y primeros dias del proximo año 2022.

2). Autorizar mantenimiento del Edificio Municipal, incluye de impermeabilizacion y pintado de Paredes nuevamente, de igual forma se autoriza el gasto que este trabajo implique.

6). La Honorable Corporación Municipal, mediante votacion consignada y en uso de las atribuciones que la Ley le confiere Acuerda y Aprueba rescindir el contrato de arrendamiento del Quiosco del Parque Central, celebrados el 15 (quince) de agosto del 2017, debido al incumplimiento de la Cláusula Tercera; numeral I. En consecuencia la sra. Nancy Evelyn



Díaz Guervara, en su condición de arrendatario deberá desocupar el inmueble en el Término establecido por la Ley NOTIFICÓSE. Se consignan votos a favor de los señores Regidores: Marcos Noel Rodríguez Benitez, Denca Isolina Manuel Benitez, José Audulro Aguilar Nolasco, Joselina Colta Meza y de la Señora Vicealcaldesa Municipal Lesly Lorena Delera Sorto.

Votos en Contra de los Señores Regidores: Abner Natan Centurero Nolasco y Mary Aracely Pérez Benitez. - 7). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucal, por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba las mociones siguientes: 1). Mandar a elaborar e instalar letrero en la parte frontal de estas oficinas con el nombre de esta municipalidad. - 2). Enviar solicitud a la Junta Administradora de Agua y Saneamiento JAPSSIN a efecto que informe acerca de sugerión a la ciudad unida en el Cabildo Abierto a celebrarse en enero del año próximo.

3). Invitar a los miembros de la nueva Corporación Municipal a la próxima sesión Ordinaria que se celebre.

8). Acuerdo Municipal - - - - -

CONSIDERANDO: que mediante elecciones realizadas el 28 de noviembre del presente año, se eligieron nuevas autoridades representativas del Gobierno Municipal, quienes serán los responsables de dirigir la próxima Administración Municipal. -

CONSIDERANDO: que la elección de las nuevas autoridades municipales es una oportunidad para afianzar los principios de democracia, transparencia y de participación ciudadana que contempla la gestión municipal, particularmente durante el periodo de Transición y Traspaso de Gobiernos Municipales. -

CONSIDERANDO: que es fundamental que la Corporación Municipal en funciones brinde todas las facilidades y conocimientos específicos sobre la situación de la municipalidad a las nuevas autoridades Municipales. -

CONSIDERANDO: que es necesario que el traspaso de mando de las autoridades municipales sea un proceso y un acto formal, ordenado, de forma que garantice la estabilidad en la municipalidad, inspire confianza a la población, el planteamiento de nuevos retos a



quienes reciben y satisfacción a los que entregan, pero sobre todo que sea un ejercicio más que afianza la autonomía del municipio.

POR TANTO en uso de las facultades que está investido la Corporación Municipal y en aplicación a los artículos 12, 14 y 25 de la Ley de municipalidades vigente.

ACUERDA:

PRIMERO: declarar el periodo comprendido entre el día posterior a las elecciones generales al 25 de enero del 2022, como periodo de Traspaso de Mando a nuevas Autoridades Municipales.

SEGUNDO: instruir al Alcalde Municipal para conformar una Comisión Conjunta de Transición y Traspaso, integrada con autoridades y personal de esta municipalidad, representantes debidamente acreditados por el alcalde electo, representantes de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Comisionado Municipal, acto que deberá ser constatado mediante acta levantado por el Secretario Municipal.

TERCERO: instruir al auditor(a) interno(a) de esta municipalidad, para que, de acuerdo con el ordenamiento legal vigente verifique la información que será suministrada por las distintas dependencias a las autoridades entrantes, a fin de asegurar la veracidad de la misma y que frenda con su firma la información de carácter presupuestario y contable.

CUARTO: instruir al Alcalde Municipal para que coordine la verificación física de los bienes municipales con la participación del Alcalde electo, representantes de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Comisionado Municipal, acto que deberá ser constatado mediante acta levantada por el Secretario Municipal.

QUINTO: hacer del conocimiento público el presente Acuerdo Municipal a los interesados y a las dependencias de esta municipalidad para su conocimiento y aprobación.

COMUNIQUESE.

9). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Iriburo, por unanimidad de votos de los presentes hace constar que en esta fecha

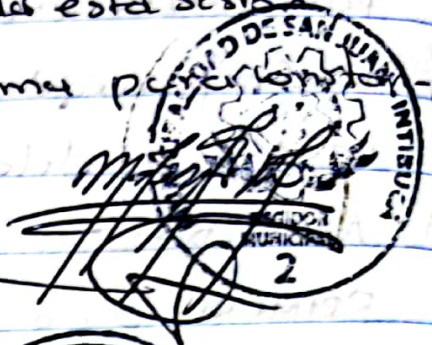


Se les fue entregado por escrito el inventario de los bienes municipales de cada una de las unidades de esta Alcaldía Municipal.

12). Cierre de la Sesión: no habiendo más asuntos que abordar la Señora Vicealcaldesa Municipal, da por cerrada esta sesión siendo las 11:30 a.m. En fe de lo expuesto se firma por el/los  
ca.

~~Handwritten signature~~  
~~Handwritten signature~~

~~Handwritten signature~~

~~Handwritten signature~~  


~~Handwritten signature~~  
COMISIONADO MUNICIPAL

~~Handwritten signature~~  


  
SECRETARIA

~~Handwritten signature~~

~~Handwritten signature~~